

MARIA ISABEL SEPULVEDA GODOY
C.C. 52.287.975 de Bogotá.
Dirección Residencia: CALLE 138 A SUR Nº14 I 28
Teléfono: 3865989 Celular: 3058749811
E-mail: isavedagodoy@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Tengo experiencia en auxiliar de servicios generales con deseos y aspiraciones en superación soy una mujer responsable en el cumplimiento de mis obligaciones laborales tengo experiencia y tengo virtudes como el liderazgo, trabajo en equipo, compromiso, ética y responsabilidad, en quien se pueden delegar responsabilidades para el logro de los objetivos.

FORMACIÓN ACADEMICA

INSTITUTO PITAGORAS"
Bachiller
Diciembre 2015

OTROS ESTUDIOS REALIZADOS

"COLSUBSIDIO"
Curso de taller de herramientas 8 horas

"PROFUTURO"
Curso escuela de TIC DE 10 horas

"SENA"
Curso de aspectos sanitarios en la nutrición y en la alimentación
40 horas

"SENA"
Curso técnico auxiliar en lactancia materna 25 horas

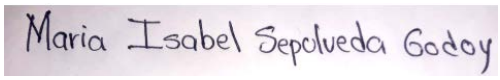
"CRUZ ROJA"
Curso Primeros auxilios

“CRUZ ROJA”
primer respondiente

REFERENCIAS

Jose Enoil Saldaña Marin
Obrero de construcción
Tel.: 3223468023

Lady Viviana Umbariva
Docente
Tel.: 3188379305



MARIA ISABEL SEPULVEDA GODOY
C.C. 52.287.975 de Bogotá



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.287.975**

SEPULVEDA GODOY

APELLIDOS

MARIA ISABEL

NOMBRES

María Isabel Sepulveda Godoy

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **06-AGO-1976**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

30-MAY-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00649379-F-0052287975-20141201 **0041**578530A 5 1523006451

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

La República de Colombia

y en su nombre el

Instituto de Formación Para Jóvenes y Adultos

El Pensamiento de Pitágoras

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
Según Resolución No. 04 - 8837 del 30 de Junio de 2010

Confiere a:

María Isabel Sepulveda Godoy

C.C No 52.297.075 De Bogota

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Dado en Bogotá D.C el 12 de Diciembre de 2015

No requiere registro. "Según Decreto No. 0251 del 6 de Marzo de 1994, y 2150 del 5 de Noviembre de 1995"

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Instituto de Formación para Jóvenes y Adultos

EL PENSAMIENTO DE PITÁGORAS

Autorizado por la Secretaria de Educación de Bogotá. D.C. según resolución No. 04-0037 de 30 de junio de 2010.

Inscripción DANE: 311001109419

En la ciudad de Bogotá. D.C. A los once (11) días del mes de diciembre de Dos Mil quince (2015), Se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario del Instituto de Formación para Jóvenes y Adultos EL PENSAMIENTO DE PITÁGORAS, Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaria De Educación Distrital Para Otorgar El titulo de Bachiller Académico según Resolución N° 04-0037 del 30 de Junio de 2010.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los Alumnos(as), que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se Procedió a otorgar el

TÍTULO DE
BACHILLER ACADÉMICO

al graduado cuyo nombre, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

María Isabel Sepúlveda Godoy

C.C. 52.287.975 de Bogotá.

Es fiel copia tomada del Acta original General N° 011, Folio N°12902 de Fecha 12 de diciembre de 2015, que consta de 675 alumnos(as) graduandos: Comienza con el nombre de ACOSTA DIAZ ANGEL CUSTODIO y se cierra con el de ZULETA JORGE ANDRES.

Firmada y sellada por ELICIO DE JESUS LOPEZ FLECHAS, Rector, ROBERTO GALINDO GONZALEZ, Secretario.

Dada en Bogotá, D.C. A los (12) Días del mes de diciembre del año 2015

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron,

ELICIO DE JESUS LOPEZ FLECHAS
C.C. No. [illegible] de Duitama
Rector

ROBERTO GALINDO GONZALEZ
C.C. No. 19.052.137 de Bogotá
Secretario

NOTA: SEGÚN DECRETO No. 1024 DEL 13 DE ABRIL DE 1982, NO REQUIERE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS

Nit: 900118806-2
Personería Jurídica 2939

LA SUSCRITA COORDINADORA

CERTIFICA QUE:

La señora: **MARIA ISABEL SEPULVEDA GODOY**. Identificado con la cedula de ciudadanía número **52.287.975,** presto sus servicios como auxiliar de servicios generales en el CDI Sueños del Mañana desde el 1 de febrero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Durante este tiempo demostró ser una persona honesta, responsable y cumplidora de sus deberes con la institución.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de enero de 2023.

Atentamente,

Psc. MARLEN SUAN ROMERO
Coordinadora CDI
Celular: 3142385453

ProFuturo

CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A

MARÍA ISABEL SEPÚLVEDA GODOY

EN RECONOCIMIENTO A SU PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN **"ESCUELA TIC FAMILIA"** DE 10 HORAS REALIZADA EN PROFUTURO DEL 17 DE FEBRERO AL 5 DE DICIEMBRE DEL 2020.

MAGDALENA BRIER LÓPEZ-GUERRERO

DIRECTORA GENERAL

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA ISABEL SEPULVEDA GODOY

Con Cedula de Ciudadania No. 52287975

Cursó y aprobó la acción de Formación

ASPECTOS SANITARIOS EN LA NUTRICION Y LA ALIMENTACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los seis (6) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

52448193 - 06/06/2018
FECHA REGISTRO

Activa
Ve a Co

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9226001681770CC5228797 5C.

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

FUNDACIÓN Carlos Slim

Certificado de estudios

para acreditar que

Maria Isabel Sepulveda Godoy

completó y aprobó los estudios de

Técnico auxiliar en lactancia materna

25 horas valor curricular

Dr. Roberto Tapia Conyer
Director General
Fundación Carlos Slim

IR ARRIBA

Ciudad de México a 20 de enero de 2021

Para verificar la autenticidad de este documento escanea el código QR o dirígete a:
https://capacitateparaelempleo.org/verifica/ir2s31it3/

Folio: ir2s31it3



La Secretaría Distrital de Salud, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

MARIA ISABEL SEPULVEDA GODOY

CC 52287975

Tomó el curso virtual gratuito

Primer respondiente ¡Gente que ayuda!

Nota: Esta constancia no acredita como instructor o capacidad de respuesta especializada

Bogotá D.C. 01 de Abril de 2020

SBI-20207480230432

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE SALUD

U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

IDIGER Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ

Cruz Roja Colombiana

HACE CONSTAR QUE:

MARIA ISABEL SEPULVEDA GODOY

Con documento de identidad No.: 52287975

CURSÓ Y APROBÓ

Curso Virtual de Primeros Auxilios

Código N° : cj1cde9bdZ
Con una intensidad horaria de : 8 horas
Registrado en el acta N° : CVPA01-2020

Esta constancia fué generada en Bogotá D.C, Colombia el : 11 abril 2020

VICTORIA EUGENIA LEMA LONDOÑO
Líder Educación Nacional
Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo: campus.virtual@cruzrojacolombiana.org indicando el número de acta.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:03:48 horas del 27/01/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52287975,**
Apellidos y Nombres **SEPULVEDA GODOY MARIA ISABEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA**, con NIT **900118806-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2023 02:07:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52287975 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **51627388** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de enero de 2023, a las 14:08:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52287975
Código de Verificación	52287975230127140859

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 214895188

WEB
14:08:31

Bogotá DC, 27 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ISABEL SEPULVEDA GODOY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52287975:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:06:53 PM horas del 27/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52287975**

Apellidos y Nombres: **SEPULVEDA GODOY MARIA ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

	CARTA DE COMPROMISO DEL SISTEMA DE GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO		
	GESTION DE TALENTO HUMANO		
	FO-GTH-15	Versión 2	JUN 2022

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CARTA DE COMPROMISO

Yo, Maria Isabel Sepulveda identificada (o) con cédula de ciudadanía No. 52-287-975 desempeñándome en el (Cargo) de Servicios Generales, me Comprometo a cumplir estrictamente con las recomendaciones en cumplimiento a lo establecido en la ley 1562 de 2012 y 1443 de 2014,el Decreto 1072 del 2015 y el Decreto 0171 de 2016, resolución 1111 de 2017 y demás normativas vigentes en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo, cuyo objetivo principal es propiciar el mejoramiento continuo en las organizaciones así como el control de condiciones laborales de riesgos y peligros presentes en los lugares de trabajo. Adicionalmente, los calificados como enfermedad laboral o accidente de trabajo con recomendaciones médico laborales, y a informar por escrito y oportunamente a la coordinación de cualquier situación que pueda dar lugar al incumplimiento de las mismas.

Lo anterior, en cumplimiento al artículo 22 del Decreto 1295 de 1994, y del Decreto 1443 de 2014 respecto de las responsabilidades en materia de seguridad y salud en el trabajo, que señala:

"Artículo 10. Responsabilidades de los trabajadores: Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Procurar el cuidado integral de su salud;
2. Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y
6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".
7. Dar cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad estrictamente señalados por la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional de Colombia por COVID-19.
8. Cumplir con el esquema de vacunación por COVID-19. Completo.

Atentamente,

Isabel Sepulveda

Firma
C.C: 52287975
Fecha: 27/01/2023

ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA ASM

NIT: 900118806-2

P.J.2939

FO-GTH-12 / VERSION 1 / JUN 2022

ACUERDO DEL MANEJO Y USO DE LA INFORMACION CONFIDENCIAL

O (ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD)

Con el fin de dar manejo y uso confidencial a la información en el CDI Sueños del Mañana, Yo Maria Isabel Sepulveda con cedula numero 52287975 de _____ me comprometo a dar y recibir información de manera discreta, confidencial, disponibilidad e integralidad, a la asociación sueños del mañana.

Por lo anterior me comprometo a:

1. Garantizar la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición la Asociación y el Instituto, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.
2. Realizar oportunamente la actualización, rectificación de los datos en los términos requeridos por los lineamientos del ICBF.
3. Abstenerme de hacer comentarios o divulgar la vida y sentir de los usuarios, equipo de trabajo o terceros.
4. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con la asociación,
5. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por la asociación y el ICBF, aún después de finalizado el contrato.
6. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias.
7. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y devolver toda información de inmediato a la persona designada por la Asociación.
8. Abstenerme de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto del contrato.
9. Garantizar la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición la Asociación.
10. El no cumplimiento de los anteriores compromisos podría dar lugar a acciones civiles, contractuales, e incluso penales por parte de la Asociación y del ICBF o de los titulares a quienes se les afecte en sus derechos.

Se suscribe en la ciudad de Bogota, el día 27 de Enero de 20__

Firma Isabel Sepulveda

Nombre Isabel Sepulveda

Cedula 52-287-975

	REGISTRO DE INDUCCION		
	GESTION DE TALENTO HUMANO		
	FO-GTH-04	VERSIÓN 2	JUN 2022

ENTIDAD: ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA ASM

FECHA DE INGRESO: 27 Enero 2023 **PROCESO:** ADMINISTRATIVO

Según el tipo de cargo, realice la inducción en los procesos asignados. (Ver tabla 1)

TABLA 1.

ÁREA	N° PROCESO
AGENTE EDUCATIVO, DOCENTE:	1,3,4,5,9,10
ADMINISTRATIVO:	1,2,4,5,6,7,9,10
SERVICIOS GENERALES:	1,4,5,7,8,10

N°	PROCESO	TEMA A TRATAR	FECHA			HORA	FIRMA DEL COORDINADOR
			DD	MM	AAAA		
1.	GESTION DIRECTIVA	◦ Presentación de la Institución. ◦ Horizonte Institucional ◦ Misión, Visión, objetivos ICBF					
2.	ADMISIONES Y MATRICULAS	◦ Documentos asociados al proceso e inherentes al cargo.					
3.	GESTION PEDAGOGICA	◦ CDI (Modelo pedagógico) ◦ Documentos asociados al proceso.					
4.	GESTIÓN DE LA CALIDAD	◦ Sistema de Gestión de la Calidad. ◦ Documentos asociados al proceso e inherentes al cargo.					
5.	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	◦ Manual de cargos y funciones ◦ Sistema de gestión y seguridad en el trabajo SG-ST.					
6.	GESTIÓN FINANCIERA	◦ Documentos asociados al proceso e inherentes al cargo.					
7.	GESTIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS	◦ Documentos asociados al proceso e inherentes al cargo.					
8.	GESTION DE SALUD Y NUTRICION	◦ Documentos asociados al proceso e inherentes al cargo.					
9.	GESTION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	◦ Documentos asociados al proceso e inherentes al cargo.					
10.	GESTION DE LA INFORMACIÓN	◦ Documentos asociados al proceso e inherentes al cargo.					
11.	GESTION AMBIENTAL	◦ Documentos asociados al proceso e inherentes al cargo					

Firma del empleado:

Nombre: Maria Isabel Sepulveda

C.C. 52-287. 975

Fecha: 27/01/2023

Bogotá, D.C., enero 2023

CIRCULAR INTERNA

DE: **REPRESENTANTE LEGAL ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA ASM**

PARA: **TRABAJADORES ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA ASM**

ASUNTO: **PUBLICIDAD REGLAMENTO DE TRABAJO**

La Representante legal, informa a todos los trabajadores que LA ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA ASM ha adoptado el Reglamento de Trabajo, entendiendo por este el conjunto de normas que determinan las condiciones a las que deben sujetarse el empleador y sus trabajadores en el desarrollo de su actividad.

Con el fin de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 22 de la Ley 1429 del 2010, modificatorio del Artículo 120 del Código Sustantivo de Trabajo, el contenido de dicho reglamento se publica en la cartelera de la Coordinación y las unidades aplicativas, así como en las sucursales.

El Reglamento de Trabajo empezara a regir a partir del 27 de enero de 2023 teniendo en cuenta el artículo 121 del código sustantivo del trabajo.

Cordialmente,

GLORIA PATRICIA ARIAS
Representante Legal

RECIBI

FIRMA María Isabel Sepulveda
52-287-975